

Sangolquí, 11 de Febrero de 2020 ✓

Señor
Ángel Gilberto Villablanca Luoni ✓
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía "LUONI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA" se constituyó por escritura pública otorgada el once de febrero del dos mil veinte, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; en cuyo contrato constitutivo en la cláusula QUINTA de la escritura se nombró a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. ✓

El Presidente reemplazara al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales.

Atentamente,



Ab. Laura Katherine Quiñones Segura
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "LUONI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA", Sangolquí, 11 de Febrero del 2020.



Ángel Gilberto Villablanca Luoni
C.C Nº 130353603-9

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha el señor **Ángel Gilberto Villablanca Luoni** aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "LUONI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA", Sangolquí 11 de Febrero del 2020.



Ab. Laura Katherine Quiñones Segura
SECRETARIA AD-HOC



Nº TRAMITE: 18676-0041-20 18/02/20 16:20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7873525



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA LUONI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada el once de febrero de dos mil veinte, ante el Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, a favor del señor VILLABLANCA LUONI ANGEL GILBERTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1303536039, en el:

REGISTRÓ DE SUJETOS MERCANTILES, repertorio No. 134

Viernes, 14 de febrero del 2020



[Handwritten signature]
RESPONSABLE.- MARCELA CIFUENTES

